



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 09 OCT 2018

DECRETO ALC N° 2625 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	Nº de días
Mario Parra Chaparro	28/09/2018	28/09/2018	01 día
M. Alejandra Pérez Gómez	01/10/2018	07/10/2018	07 días
Walter Ayala Huenuqueo	01/10/2018	12/10/2018	12 días
Cecilia Venegas Parraguez	01/10/2018	05/10/2018	05 días
Katherine Valle Caru	01/10/2018	03/10/2018	03 días
Claudio Ronda Plaza	01/10/2018	12/10/2018	12 días
Paulino Llanten Araya	01/10/2018	05/10/2018	05 días
Paulina Alcántara Lobos	02/10/2018	05/10/2018	04 días
Matías Baeza Pertuzé	03/10/2018	05/10/2018	03 días
Felipe Contreras Parraguirre	03/10/2018	04/10/2018	02 días
Francisco Méndez Lira	04/10/2018	05/10/2018	02 días
Cristian Villarroel Arias	05/10/2018	10/10/2018	06 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde